

NOTA SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE GOBIERNO ABIERTO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ministerio de Hacienda y Función Pública

El pasado jueves 14 de septiembre, se reunió en Pleno la Comisión Sectorial de Gobierno abierto con el fin de acordar sus futuras normas de organización y funcionamiento y conocer los avances que se han producido en el desarrollo del III Plan de Gobierno Abierto 2017-2019.

La Directora General de Gobernanza Pública, que presidió la reunión, informó también a sus miembros, de acuerdo con el orden del día, sobre los próximos pasos previstos para dinamizar el funcionamiento de la Comisión, mediante la creación de grupos de trabajo, así como en relación con la organización y funcionamiento del Foro para el Gobierno Abierto, que reunirá a las Administraciones Públicas con los representantes de la Sociedad Civil.

A la reunión asistieron las representaciones de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas (salvo País Vasco, Cataluña y Ceuta que excusaron su presencia), así como los miembros designados por la FEMP, en representación de la Administración Local.

Conclusiones de la Reunión

1ª. Normas de organización y Funcionamiento: La Comisión debatió y aprobó sus propias normas de organización y funcionamiento que, en todo caso, se ajustan a lo previsto para los órganos colegiados por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2ª Grupos de Trabajo: La Comisión contará con tres grupos de trabajo: Colaboración y Participación; Transparencia y Rendición de cuentas; y Sensibilización y formación. Los miembros de la Comisión informarán acerca de sus preferencias y prioridades para la próxima constitución de estos Grupos.

3ª Avances en el cumplimiento de las medidas del III Plan

a) Medidas de la DGGP

- *Medida 2.3 “Espacio participativo web”:* Se ha realizado un diseño preliminar del sistema de obtención de información sobre el seguimiento de compromisos. El sistema permitirá a la ciudadanía conocer y visualizar gráficamente el grado de cumplimiento de las medidas incluidas en el III Plan. La información será difundida a través del Portal de Transparencia y de las redes sociales.
- *Medida 2.2 “Observatorio de participación”:* Se han celebrado varias reuniones con expertos y se está trabajando con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en una metodología para evaluar los distintos mecanismos de participación existentes, sobre la que se irá informando en los grupos de trabajo y en la Comisión.



- **Medida 3.1. “Mejora del Portal de Transparencia”:** Se está realizando un análisis de necesidades, teniendo en cuenta las observaciones de la Sociedad Civil, y está previsto celebrar una reunión el 18 de septiembre con sus representantes para acordar las posibles mejoras a incluir en el Portal.
- **Medida 3.5 “Reglamento de Transparencia”:** El proyecto se encuentra en fase de consulta previa. Se ha ampliado el plazo hasta el 15 de septiembre. Se anima a realizar aportaciones.
- **Medida 5.1 “Formación de Empleados Públicos”:** Se ha celebrado una reunión con expertos en formación, con el objetivo de diseñar un Plan de Formación. Este programa deberá ser tratado en el Grupo de Trabajo de Sensibilización y Formación. A priori, se han identificado como líneas de trabajo las de formación de formadores, Acciones dirigidas a Directivos públicos, formación en los cursos selectivos de acceso a la función pública, Programa back to school y Jornadas informativas y de intercambio de experiencias con responsables de Institutos de formación de CCAA y Entidades Locales.

b) Medida 1.3 “Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación” (FEMP):

También se han producido avances, según explicó la FEMP, en las 6 líneas de actuación del proyecto Consolidación de la red, Asesoramiento a entidades locales, Sensibilización ciudadanía, Formación, Intercambio y creación de herramientas y Comunidad de prácticas internacional.

c) Medida 2.3 Presupuestos participativos (Región de Murcia): La Administración regional ha comenzado ya el proceso de elaboración de los presupuestos del 2018, publicitándose la información en el Portal de Transparencia (CARM) para que los grupos interesados puedan enviar propuestas, con un sistema de participación en virtud del cual la ciudadanía podrá votar entre tres propuestas. Se podrá hacer también desde el teléfono móvil. El reto es aumentar la participación.

d) Medida 5.3 Educación en Gobierno Abierto (MECD). Se ha enviado a los miembros de la Comisión un documento explicativo sobre éste compromiso. Hasta la fecha, se han adherido Madrid, Galicia, Valencia, Asturias y Extremadura, aunque aún está abierta la posibilidad de que otras Administraciones se adhieran al proyecto. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado) está elaborando una Guía de Gobierno Abierto, En estos momentos es necesario identificar, por cada Comunidad Autónoma interesada, 2 centros de enseñanza piloto para participar en la puesta en marcha de esta formación, así como designar un interlocutor con estos centros.

4º Foro de Gobierno Abierto.



El foro, que reunirá a las AA.PP y a los representantes de la Sociedad Civil, tendrá las siguientes funciones:

- Debatir sobre propuestas, borradores, nuevas medidas, informes de autoevaluación y del IRM relacionadas con los Planes de Gobierno Abierto.
- Fortalecer el diálogo, y las buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto.
- El desarrollo de otras actividades propias del foro.

La Propuesta de organización y funcionamiento del Foro, que se valorará también en una próxima reunión con la Sociedad Civil, recoge las recomendaciones de la OGP:

1ª. El Foro sería paritario, con igual número de representantes de las Administraciones Públicas que de la Sociedad civil. El Pleno del Foro, podría estar integrado por la totalidad de sus miembros, reunirse una o dos veces al año para el debate de los temas relevantes.

Podrían componer el Foro una Presidencia y una Secretaría, u podría contar con dos Vicepresidencias. La Vicepresidencia 1ª correspondería a la Administración General del Estado. La Vicepresidencia 2ª la ostentaría la Sociedad Civil, como recomienda la OGP.

2ª El Foro sería operativo. Para ello, contaría con una Comisión Permanente, igualmente paritaria, que estaría compuesta por doce miembros, seis de los cuales participarían en representación de las AAPP (2 de la AGE, 3 de las CCAA (rotatorio), y 1 de la FEMP), mientras que otros seis lo harían en representación de la Sociedad Civil, con renovación al finalizar la vigencia de cada Plan.

Para garantizar la operatividad, podrían constituirse, además, tres Grupos de Trabajo que coincidirían en su ámbito de actuación con los tres Grupos dependientes de la Comisión Sectorial.

Se acordó que cada grupo estará constituido, como mínimo, por un representante de la AGE, dos de las Administraciones de las CCAA y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y uno de la FEMP, así como con una Secretaría que corresponderá a la AGE.

3ª El foro sería flexible y abierto a la sociedad, por lo que podrían asistir expertos si fuera necesario, así como, en calidad de observadores, representantes del Mecanismo de revisión independiente de la OGP (IRM), del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), así como de otras Entidades o Instituciones. La composición de los grupos será, también flexible y abierta a aquellos participantes que, en cada caso, tengan interés o puedan aportar su experiencia.